

Estimado amig@,

En breve dará comienzo la campaña para hacer el seguro de montaña, que como sabes, tiene validez desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Si estás interesado en que nuestro Club realice el trámite, a continuación te indicamos los trámites a realizar.

- Rellenar la hoja que de inscripción y efectuar el ingreso correspondiente en cualquiera de las cuentas bancarias que te señalamos.

- Remitirnos la hoja, junto con el justificante de pago, por correo electrónico a: inscripciones@anaitasuna.com, o bien entregarlo en las oficinas de la Sociedad o en la Sección de Montaña.

En un plazo de 10 días a partir de la recepción de la documentación, te enviaremos por correo ordinario el carnet de Federado. Si deseas más información o aclarar cualquier duda, estamos a tu disposición martes y jueves de 19 a 20 horas en la Sección de Montaña. Si se quiere recibir la Revista de Pirenaica, indicarlo en el apartado de **SUPLEMENTO**

NOVEDADES LICENCIA FEDERATIVA 2025

- **A partir del 1 de enero de 2025 la licencia tiene un periodo de carencia de 48 horas desde que la Federación Navarra recibe el alta de dicha licencia.** Durante el mes de enero las personas federadas el año anterior tendrán cobertura inmediata con las mismas opciones que había contratado. No obstante, tan pronto haya sufrido un accidente, deben llamar al teléfono de emergencias para dar el parte y federarse automáticamente.
- **En caso de accidente no es posible acudir a cualquier Centro, solo se cubrirá la asistencia en Centros Concertados por el seguro.** La única asistencia cubierta en Centros no Concertados, es aquella en la que el lesionado deba ser trasladado en ambulancia o bien sea una urgencia vital, que si no se asistiera, la lesión podría agravarse o suponer un riesgo para la vida.

Recordad lo qué hay que hacer en caso de accidente:

- Dentro del espacio del Estado Español: **llamar siempre al Tfno. 696 907 374 de emergencias de Broker's en el instante** y acudir a urgencias o a una consulta médica de uno de los Centros Concertados por la Compañía dentro de las 72 horas de haber ocurrido el accidente y es de obligado cumplimiento.
- **En el extranjero: llamar siempre al Tfno. 0034 913 939 030 de ASITUR**, tan pronto haya ocurrido el accidente y recibirás instrucciones detalladas sobre el protocolo de actuación que se va a seguir según las circunstancias de tu accidente

El 16 de diciembre se inicia el proceso de tramitación de las licencias, con fecha de validez del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Este año se sigue con la posibilidad de poder solicitar la Licencia Federativa a partir del 1 de septiembre con un precio inferior al anual, siendo su validez igualmente hasta el 31 de diciembre de 2025.

La cobertura con la **T. NAVARRA**, tiene descuentos en los Refugios de Montaña de las Federaciones: catalana, aragonesa, navarra, vasca y asturiana. La cobertura con la **T FEDME**, tiene descuentos, los mismos que **T. NAVARRA** y también los del convenio europeo de reciprocidad.